

Comunicado 2_2019

Fecha: 05/02/2019

Asunto: Conexión INAC - DNA a través de VUCE

Comunicamos a nuestros clientes que a partir del día 07/02/2019 quedará operativa la comunicación entre la Dirección Nacional de Aduanas y el Instituto Nacional de Carnes a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

En esta primera etapa, se incorporará el envío del certificado "VSOL", de acuerdo a lo estipulado en la Resolución General de Aduanas N° 10/2019.

Esto redundará en una mejora en la comunicación entre los Sistemas y constituirá una preparación para la fase 2 de la implementación según el cronograma acordado con el INAC y la DNA plasmado en el Acuerdo de Cooperación firmado entre las partes el 10/09/2018.

Se continuará trabajando en este sentido con el propósito de reducir los tiempos y facilitar las operaciones de comercio exterior.

De acuerdo a nuestra Política de Precios, al momento en que se asocie el certificado "VSOL" a un DUA, se efectuará el cobro del Precio VUCE.

Atentamente,

Ventanilla Única de Comercio Exterior